

CON 55/17

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 25 de abril de 2018

Siendo las 10:10 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la JGL de fecha 7 de noviembre de 2017 para proponer la adjudicación del procedimiento abierto ordinario, que tiene por objeto el “**servicio de atención al público en sábados y apoyo en horario de tarde en las bibliotecas municipales**” integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas, Concejal Delegado de Contratación

Vocales: D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Titular de la Asesoría Jurídica
D. Javier Arranz Peiró, Interventor General
D. Gabriel A. Dotor Castilla, Titular del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno Local
D. Juan Carlos Sánchez González, Jefe de Servicio de Contratación.

Secretaria: Dña. Sonia Fernández Muñoz, Técnico Medio de Contratación.

Observadores: D^a. Verónica Blanco González (Ciudadanos), D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R). D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede).

La Mesa contó con la asistencia de D. José Luis Rodríguez Martín-Forero, Jefe de Servicio de Cultura.

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 7 de marzo de 2018, D^a María Jesús García Núñez y D. José Luis Rodríguez Martín-Forero, se propone, por unanimidad:

1º.- Declarar válido el procedimiento abierto y ordinario convocado por acuerdo de la JGL de fecha 7 de noviembre de 2017 para adjudicar el servicio de atención al público en sábados y apoyo en horario de tarde en las bibliotecas municipales.

2º.- Adjudicar el contrato a la empresa Aebia Tecnología y Servicios, S.L. con C.I.F. número B-84382761 en el precio de:

PERSONAL	% baja	Precio/hora (IVA excluido)	IVA	Total
Ayudante de biblioteca	21,65 %	13,90	2,92	16,82 €
Auxiliar de biblioteca	22,89 %	12,40	2,60	15,00 €
Conserje	5,88%	10,40	2,18	12,58 €

en base al informe de fecha 7 de marzo de 2018 emitido por D^a María Jesús García Núñez y D. José Luis Rodríguez Martín-Forero

3º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante, TRLCSP), y de haber constituido la garantía definitiva por importe de **3.388,43 €**. Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de **772,11 €**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

4º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

5º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos judiciales y administrativos que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se efectuará por correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 4 del TRLCSP.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

6º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 10,20 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier Heras Villegas



LA SECRETARIA

Fdo. Sonia Fernández Muñoz